

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

10471*Designación del tribunal de selección del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de las plazas de arquitecto/a técnico/a, de la Oferta Pública de Empleo 2022, del Ajuntament de Calvià*

Resolución de Alcaldía

Hechos

1. Con fecha 28 de diciembre de 2024, en el BOIB núm. 170, se publicó la Resolución de la teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, mediante la cual se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Ajuntament de Calvià.

2. Con fecha 7 de enero de 2025, en el BOE núm. 6, se publicó la Resolución de la tenencia de alcaldía competente, mediante la cual se convocaron las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Ajuntament de Calvià, fijándose el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 8 al 27 de enero de 2025, ambos incluidos.

3. Con fecha 1 de agosto de 2025, se publicó en la plataforma Convoca la Resolución de Alcaldía por la cual se aprobaba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para cubrir tres plazas vacantes de arquitecto/a técnico/a, por el turno libre, correspondiente a la oferta pública de empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià.

4. Con fecha 13 de septiembre de 2025, en el BOIB núm. 122, se publicó la Resolución de Alcaldía por la cual se elevaba a definitiva la lista de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo anteriormente mencionado.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo dispuesto en las bases generales de las convocatorias, concretamente en el anexo I, base 8.1, y en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, esta tenencia de alcaldía dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.– Designar el tribunal de selección del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la cobertura de tres plazas vacantes de arquitecto/a técnico/a, incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià, de conformidad con lo dispuesto en el anexo I, base 8.1 de las bases reguladoras.

- **Presidenta:** Sra. Ana María Guardiola, y como suplente la Sra. María Bosch Simó.
- **Primera vocal:** Sra. María Nadal Vila, y como suplente la Sra. Anna Noguera Güell.
- **Segundo vocal:** Sr. Jose Cristóbal García Vila, y como suplente el Sr. Bartomeu Riera Teixier.
- **Tercer vocal:** Sr. Lorenzo Calafell Salom, y como suplente la Sra. Eva María Vicente Romero.
- **Cuarto vocal:** Sr. Jose Luis Mosteiro Sans, y como suplente la Sra. Mª Eugenia Oliver Herrero.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la plataforma Convoca.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (18 de septiembre de 2025)

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación**
(Delegación por Resolución de Alcaldía de 21/11/2023)
Isabel Bonet Saum





Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

